



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Expresar su desagrado por el incremento de los peajes en accesos a la
Capital Federal, por encima incluso de la inflación real

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

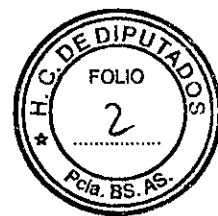
DECLARA

Expresar su desagrado por el incremento de los peajes en autopistas y accesos a la Capital Federal, por encima incluso de la inflación real, y que fueran autorizados por el Ministerio de Planificación de la Nación.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Al comienzo del año 2015 las tarifas de los peajes de rutas nacionales en los accesos a la Capital Federal sufrieron incrementos que van entre el 25 y el 50 por ciento, según resolvió el gobierno nacional.

En efecto, los aumentos fueron aprobados por el Ministerio de Planificación mediante tres Resoluciones (las número 3200, 3201 y 3202) publicadas en el Boletín Oficial. Según el nuevo cuadro tarifario publicado en la resolución 3202, los aumentos en los peajes a Capital llegan al 50%. Es el caso, por ejemplo, del Acceso Oeste, donde la tarifa mínima para un auto de dos ejes pasó de \$ 10 a \$ 15 en horario normal, y a \$ 17 en hora pico. En el Acceso Norte, los valores para los autos de dos ejes pasaron a ser de \$ 15 en horario normal y, \$ 17 en hora pico (estaciones Debenedetti, Márquez, Tigre y Capitán Juan de San Martín) y de \$ 17 y \$ 20 respectivamente, en Pilar y Campana. En la Autopista Riccheri, por su parte, la tarifa nueva es de \$ 8 en horario normal y \$ 9 en horario pico.

El Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial rechazó el aumento. "Dichos incrementos son claramente abusivos, injustos, inapropiados, ilegales y carentes de todo fundamento técnico económico desde el punto de vista de la ingeniería económica del transporte. El régimen de peaje con cabinas de cobro en ruta implementado en nuestro país ha sido, y sigue siendo, un verdadero fracaso, actuando como un falso peaje, un nuevo costo y un claro impuesto al tránsito y a la circulación", indicó el organismo mediante un comunicado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El Poder Ejecutivo Nacional justificó los aumentos en la necesidad de financiar obras en las autopistas afectadas. Sin embargo, para los especialistas en la materia no hay ningún fundamento técnico en el que se pueda apoyar la decisión puesto que para aumentar las tarifas se debe hacer un estudio técnico económico que demuestre el beneficio del usuario, como por ejemplo el ahorro de neumáticos, de combustible o de tiempo, algo que no se sucede.

Cabe destacar que desde el 2008 hasta ahora la Panamericana aumentó más del 800 por ciento. En tanto, la autopista Illia, que se pagaba 50 centavos, ahora se va a pagar 13 pesos. El caso del Acceso Oeste es el más grave. *"Cuando se hizo la concesión se preveía un solo pago en el total del corredor. Sin embargo, cuando se adjudicó se pusieron dos estaciones de peajes. O sea que ya de movida se paga el doble de lo que corresponde"*, señaló en distintos medios de comunicación social Ricardo Lasca, titular de la CONADUV. Por otra parte, recordó que en ese acceso, *"en hora pico, se paga 34 pesos por 55 km mientras que en la Riccheri Ezeiza-Cañuelas por el mismo kilometraje se paga 18. Es decir, un tipo que vive en Luján paga por el mismo kilometraje el doble que uno que vive en Cañuelas. Una clara desigualdad y un acto de discriminación"*.

Otro punto a analizar es que en forma previa a esta decisión gubernamental de aumentos que en sus puntos máximos hasta superan a la inflación real, es decir, a la no reconocida por las autoridades nacionales, no se realizaron audiencias públicas. Las rutas y autopistas son de dominio público y los que pagan los peajes son los usuarios viales que tienen derecho a opinar, a hacer propuestas para evitar los incrementos y a ser informados sobre las cifras que las empresas concesionarias recaudan y el destino que se les brinda a las mismas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Y a todo esto, la experiencia indica que lo recaudado en concepto de peajes con sus debidos aumentos no se traduce en más obras que mejoren la calidad de nuestras autopistas y rutas o contribuyan a una mayor seguridad vial ya que las empresas sólo realizan un simple mantenimiento, ya que las obras de mejora o ampliación son efectuadas con recursos extra del Estado, por lo que tal como lo han manifestado las asociaciones de usuarios viales, los peajes percibidos por los concesionarios son un verdadero "impuesto al tránsito".

El años 2013 se despidió con 7896 muertes en las rutas lo que significa un promedio de 22 muertos por día. Esta tragedia, cuando se repasa el registro histórico, evidencia otra realidad preocupante: hace 22 años que la Argentina no logra reducir este número y, según las cifras preliminares de la ONG Luchemos por la Vida, no habrá una baja significativa en el balance de 2014.

Es muy poco lo que se invierte en infraestructura vial y ferroviaria en todo el territorio nacional ya que la mayor inversión ha ido donde hay más votos: el conurbano bonaerense. Y encima aumentan los peajes en forma desproporcionada.

Por todo lo expuesto, creo necesario que desde las ámbitos de la democracia representativa nos expresemos como diputados representantes del pueblo, en defensa de sus intereses ante los abusos que se producen desde el gobierno central, como lo es claramente el tema planteado en este proyecto al que agradezco el apoyo de mis pares.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.